CONGRESO DE LA NACIÓN

"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los señores: Lic. LIDUVINA VERA, Directora General de la CONADERNA; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno-Honorable Cámara de Senadores; Lic. CLAUDIA.ESTHER.PENAYO.O., Directora de la UOC de la CONADERNA. y la Srta. Evelyn Fabiola Medina; Encargada de PAC y Pliegos de la CONADERNA. integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa ***No. 14/2012****. Dicho llamado corresponde a "****Alquiler de Fotocopiadoras"****, programa 05, según C.D.P. Nº 0166/2012; de fecha siete de mayo de 2.012, P.A.C. Institucional Nº 241.064, cuyo monto máximo previsto asciende a la suma de Gs5.000.000.- (guaraníes cinco millones). La Lic. Claudia Esther Penayo informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 03/07/2012, y remitida para su verificación según expediente Nº 323.544. Se deja constancia que en fecha 17/07/2012 se realiza una prórroga de la fecha de Apertura, en vista que la única oferta recibida fue de la empresa DATASYSTEM S.A.E.C.A., de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 805/09 de la D.N.C.P; y en fecha 19/07/2012 se remite a las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A., COPI MAS SRL., AYCOM SRL y J.FLEISHMAN Y CIA SRL la addenda correspondiente.*

Se procedió a la apertura el 24/07/2012 a las 09:00 hs ; en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales presentado oferta la firma:

1. ***DATA SYSTEMS.S.A.E.C.A.***

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03

- *A la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A ,mediante nota de fecha 07 de agosto de 2.012,lo solicitado en el Anexo 1, punto 10. Inc. e)****FOTOCOPIA SIMPLE DE LA PATENTE MUNICIPAL****; la firma presenta lo solicitado.-*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
	SIPE Nº	1.200.331
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Claudia Esther Penayo O.
Congreso Nacional - CONADERNA

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

El Comité de Evaluación deja constancia que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas. Siendo el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	OLI SERVICE PRECIO POR COPIA IVA INCLUIDO
1	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	20.000 Mínima Máxima 40.000	Gs. 120 (Gs. setenta y cinco)

La adjudicación de la presente contratación se realizará por el TOTAL.-

Seguidamente, de conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con Gs. 120 (guaraníes ciento veinte) por cada copia.***----------

La misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/no cumple N/C (no corresponde) ----------

- *Documentaciones Formales*

Ítem	Documentos Formales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
1	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	Cumple
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
7	Catalogo y planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados según formulario del Anexo 2.	
8	Certificados y/o declaración Jurada que certifique el año de fabricación del equipo	Cumple

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Claudia Esther Penayo O.
Congreso Nacional - CONADERNA

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- *Especificaciones Técnicas solicitadas*

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
1	80161504-001	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS: **Alquiler de Fotocopiadora:** • 1 equipo con capacidad de 40 mil o más copias mensuales. CARACTERISTICAS: • Tecnología digital. • Velocidad de copiado como mínimo de 40 copias por minuto. • Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. • Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. • Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. • Deberá poseer contador de copias. • Deberá poseer alimentador automático de originales • Deberá poseer compaginador de originales y copias • Tamaño máximo de original A3 Sistema de pago por copias. Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2007 para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada del año de fabricación. Con la oferta se deberá aclarar marca, procedencia, características básicas y año de fabricación. El H. Congreso de la Nación se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados. El **CONTRATISTA** proveerá para el funcionamiento del sistema todos los materiales e insumos para la realización de las copias, toner, cuchillas, revelador, cartucho de copias, cilindro, foto receptor, placas electrónicas, fuente de poder y otros que sean necesarios con excepción de papel que será suministrado por el **CONTRATANTE**.	CUMPLE

Se verifica que la oferta de la firma ***DATA SYSTEM S.A.E.C.A.*** *Cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.----------*

Considerando la Resolución N° 1869/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011, "Por el cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 y se derogan las resoluciones DNCP 597/2009 y 809/2009", se establecen las cantidades mínimas y máximas del Contrato Abierto para el Alquiler de Fotocopiadora para la CONADERNA.--

Cantidades Mínimas y Máximas del Contrato. "Alquiler de Fotocopiadora".			
ITEM	DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	20.000 COPIAS	40.000 COPIAS

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Congreso Nacional - CONADERNA

CONGRESO DE LA NACIÓN

"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 34° inciso "c" de la Ley 2051/03 y el artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas recomendando adjudicar a la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, por una cantidad mínima de 20.000 copias y hasta un máximo de 40.000 copias, precio unitario por copia Gs.120 (guaraníes ciento veinte); dando un monto Máximo de hasta Gs. 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil)*** *, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas. ----*

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Nelson Fabian Lano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, al artículo 34° inciso "c" de la Ley 2051/03 y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, ***y conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 1869/2011 de la DNCP*** *se adjudica a la firma* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, por una cantidad mínima de 20.000 copias y hasta un máximo de 40.000 copias, precio unitario por copia Gs.120 (guaraníes ciento veinte); dando un monto Máximo de hasta Gs. 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la Contratación Directa Nº14 /2012 correspondiente al "***Alquiler de Fotocopiadora.***".----------*

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
Presidenta